

Informe del Comisario
INFORME DEL COMISARIO sobre la información financiera y
operativa de la Compañía en el ejercicio 2019

A los Accionistas de Eurofert S.A.

En lo que refiere a las obligaciones de los Comisarios, y en mi calidad de Comisaria de Fertilizantes y Agroquímicos Europeos Eurofert S.A., presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y sustento de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a los estados de situación financiera y resultados integral de las operaciones mantenidas por la Compañía en el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, esta basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas, de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio,

Para este propósito, he obtenido de la administración, documentación referente a los estados de caja y cartera, movimientos contables y documentación sustentatoria de las transacciones de la compañía de manera trimestral, los balances de comprobación mensualmente y he revisado el Estados de Situación Financiera en conjunto con el Estados de Resultados Integral con corte 31 de diciembre de 2019; así como los libros sociales de la compañía con sus respectivas las actas de Junta de Accionistas.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación económico financiera de Fertilizantes y Agroquímicos Europeos Eurofert S.A. al 31 de diciembre del 2019, cumpliendo las normativas que se expresan en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

- A.E. recibí el documento del A.

Atentamente,



Ing. Cpa. Ligia Campos O.

Comisaria

Quito, 12 de Marzo del 2020.